

**FORMATO Nº 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>F22 - AS-SM-99-2024-1</b>
----------	-----------------------	------------------------------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, la ciudad de Piura, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año 2024, en Sala Virtual , a las 8:00 horas, se reunieron los integrantes del Comite de Selección designados mediante Formato N°4:DCS-0139-2024-ENOSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección <b>Adjudicación Simplificada AS-SM-99-2024-Electronoroeste S.A. (Enosa)-1</b> , cuyo objeto de convocatoria es <b>SERVICIO DE REPASO DE CORTES A CLIENTES COMUNES EN LA UNIDAD OPERATIVA SECHURA-ELECTRONOROESTE S.A.</b>, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Victor Harold Bustamante Medina	Titular	X	Dependencia: Comercial Uu.Nn
			Suplente		
	Primer Miembro	Carol Lili Sánchez Rodríguez	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Segundo Miembro	Carlos Fernando Torres Neira	Titular	X	Dependencia: Comercial Uu.Nn
			Suplente		

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>SERVICIOS GENERALES AITAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b>	<b>S/ 263,700.00</b>

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	<i>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</i>

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Los integrantes del Comité de Selección , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

<b>7</b>			
	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		